

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**  
**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO**  
**“SERENATAS AL CENTRO 2018”**

**Términos de la invitación**

**DESCRIPCIÓN**

El Instituto Distrital de la Artes - Idartes, buscando estimular y reconocer el esfuerzo cotidiano de los artistas para favorecer la circulación de la música popular en Bogotá, lo invita a participar en el ciclo de conciertos “Serenatas al Centro 2018”, que busca propiciar la circulación de agrupaciones de músicos populares en espacios públicos de la ciudad y potenciar sus capacidades para el emprendimiento y la gestión cultural.

**¿EN QUÉ CONSISTE?**

Realización de un ciclo de conciertos que se desarrollarán en diferentes escenarios convencionales y no convencionales, al aire libre, en el centro de la ciudad de Bogotá.

En el marco de este ciclo se programarán agrupaciones musicales de formatos tales como: mariachis, tríos, conjuntos de vallenato, orquestas tropicales y conjuntos de música tradicional colombiana; que tengan entre tres (3) y diez (10) integrantes, beneficiando a máximo doscientos (200) músicos populares de la ciudad.

De la misma manera participarán en dos talleres: un primer taller de formación, que tendrá como objetivo dar herramientas a los participantes para potenciar sus capacidades artísticas, y un segundo taller de iniciación en emprendimiento y gestión cultural.

Podrán participar a estos talleres las agrupaciones inscritas al proceso, que no hayan sido seleccionadas, así como las agrupaciones ganadoras, de la siguiente manera:

- a) Tríos: un (1) integrante.
- b) Agrupaciones entre cuatro (4) y diez (10) integrantes: dos (2) integrantes.

La asistencia a estos talleres es de carácter **obligatorio para las agrupaciones ganadoras**. En caso de presentar alguna novedad con la participación de los integrantes designados para asistir a estos talleres, deberá notificar al Idartes con dos (2) días hábiles de anticipación.

**¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

- Agrupaciones musicales entre tres (3) y diez (10) integrantes, residentes en Bogotá, con repertorios musicales populares de formatos como trío, mariachi, orquesta tropical, conjunto vallenato y música tradicional colombiana.



- Cada artista podrá inscribirse solamente con una agrupación musical. Si un artista se inscribe con más de una agrupación, inmediatamente descalificará a las agrupaciones con las que aparezca inscrito.
- Todos los integrantes de las agrupaciones deben ser mayores de edad.

## ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Menores de 18 años.
- Agrupaciones musicales de colegios, universidades, empresas o cualquier otra entidad pública o privada.
- Ganadores de las convocatorias de la Gerencia de Música del Idartes en el marco del Programa Distrital de Estímulos en cualquiera de sus versiones (2011-2018). Esta restricción se limita a las agrupaciones favorecidas y no limita a la persona natural o músico de manera individual.
- Solistas, duetos o agrupaciones de más de 10 integrantes.

## ¿QUÉ ESTÍMULOS SE OTORGAN?

- Un taller de formación musical y un taller de emprendimiento y gestión cultural.
- Realización de un concierto que será programado entre los meses de octubre y diciembre del año 2018. Cada músico de las agrupaciones seleccionadas recibirá un reconocimiento económico de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000). A este valor se le descontarán las retenciones de ley correspondientes.

## ¿CÓMO SE SELECCIONAN?

Se conformará un comité evaluador integrado por tres personas, quienes evaluarán las propuestas recibidas y seleccionarán las agrupaciones musicales hasta contar con la participación de máximo doscientos (200) músicos.

Los resultados serán publicados en la página web: [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

La decisión del comité será inapelable.

## ¿QUÉ DOCUMENTOS PRESENTAR?

1. En una carpeta legajada:
  - a. Formulario de inscripción diligenciado y **firmado por todos los integrantes de la agrupación y por el representante.**
  - b. Reseña de la agrupación y repertorio.



c. Soportes que demuestren su experiencia tales como: recortes de prensa, fotocopias de carátulas de discos, constancias de agremiaciones, participación en emisoras o programas de televisión, programas de mano, lugares de circulación de espectáculos musicales, entrevistas, certificados de registro de obra, entre otros.

d. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de cada uno de los integrantes de la agrupación.

**Recuerde presentar FOTOCOPIAS de la documentación original. Los documentos que no sean recogidos en las instalaciones definidas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, serán destruidos una vez finalice el proceso, de acuerdo al cronograma definido para esto.**

2. En un disco compacto (CD o DVD):

a. Un video en el que se aprecie la puesta en escena de la agrupación (no es necesario que la grabación sea profesional pero debe permitir ver y escuchar la presentación musical de la agrupación con claridad).

b. Fotografías digitales y recientes de la agrupación.

**Debe estar seguro que la información contenida en el disco compacto (CD/DVD) pueda ser leída o reproducida en cualquier computador.**

## ¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La documentación solicitada en la carpeta legajada y el material de video y fotografía contenido en un disco compacto (CD/DVD), deberá radicarse en un sobre de manila sellado y marcado con la siguiente información:

Destinatario

Señores:

Gerencia de Música - Idartes

Serenatas al Centro 2018

Carrera 8 No. 15 - 46

Bogotá

Remitente:

Nombre de la agrupación:

Formato:

Nombre del representante:

Número de cédula del representante:

Dirección de correspondencia:

Teléfono fijo:

Teléfono celular:

Correo electrónico:



## ¿DÓNDE INSCRIBIRSE?

Las propuestas deberán radicarse en la Oficina de Correspondencia del Idartes ubicada en la Carrera 8 No. 15 - 46, primer piso.

Para el caso de los participantes de la localidad de Sumapaz, el lugar de recepción de propuestas es la Alcaldía Local de Sumapaz. Para este fin, los participantes pueden remitirse a los siguientes enlaces locales:

- Lorena Salazar, delegada de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte
- Rocío Becerra y Luis Eduardo Perico, delegados de la Alcaldía Local de Sumapaz.

**En todo caso, los delegados deberán radicar estas propuestas en la Oficina de Correspondencia del Idartes, previo a la hora de cierre de recepción de las mismas de acuerdo con el cronograma definido, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.**

## ¿QUÉ FECHAS SE DEBEN TENER EN CUENTA?

| Actividad                    | Fecha  |
|------------------------------|--|
| Publicación de la invitación | 21 de septiembre de 2018   |
| Inscripción de propuestas    | 27 y 28 de septiembre, y del 1 al 4 de octubre de 2018<br>En el horario de 8:00 a.m-5:00 p.m<br><br>Para el caso de la Localidad de Sumapaz se recibirán del 26 al 28 de septiembre y del 1 al 3 de octubre de 2018.<br>En el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. |
| Publicación de ganadores     | 11 de octubre de 2018  |
| Taller de Formación          | Desde el 16 de octubre al 30 de noviembre de 2018  |
| Realización de conciertos    | Desde el 12 de octubre hasta el 07 de diciembre de 2018  |

La hora de cierre de recepción de las propuestas se rige por la hora legal colombiana y no se recibirá ninguna propuesta después del horario establecido.

### TENGA EN CUENTA:

- ✓ Debe estar seguro que la información contenida en el disco compacto (CD/DVD) pueda ser leída o reproducida en cualquier computador.
- ✓ Las agrupaciones podrán inscribirse únicamente en uno de los formatos mencionados.



- ✓ Cada artista podrá inscribirse solamente con una agrupación musical. Si un artista se inscribe con más de una agrupación, inmediatamente descalificará a las agrupaciones con las que aparezca inscrito.
- ✓ Recuerde que el formulario debe estar firmado por todos los integrantes de la agrupación y por el representante. **La ausencia de alguna de las firmas descalificará a la agrupación.**
- ✓ Los representantes de las agrupaciones seleccionadas serán citados a una socialización del proyecto donde se les notificará hora, fecha y lugar de realización de los talleres y del concierto.
- ✓ **Para recibir el reconocimiento económico, será condición obligatoria asistir a los talleres.** Para los formatos de Trío: un (1) integrante; y para agrupaciones entre cuatro (4) y diez (10) integrantes: dos (2) integrantes. En caso de presentar alguna novedad con la participación de los integrantes designados para asistir a estos talleres, deberá notificar al Idartes con dos (2) días hábiles de anticipación.
- ✓ En el concierto se deberán presentar las personas inscritas en el formulario.
- ✓ El otorgamiento del reconocimiento económico se hará a cada músico participante de acuerdo con las condiciones establecidas en esta invitación, siempre y cuando el músico realice su presentación en el concierto programado, según el formato con que se inscribió. Para ello deberán presentar fotocopia de la cédula y RUT vigente.
- ✓ Los costos del transporte correrán por cuenta de las agrupaciones.
- ✓ Las agrupaciones deberán comprometerse con las fechas y horarios que le sean programados para su concierto.
- ✓ Las agrupaciones deberán suministrar la información requerida (*rider* técnico, requerimientos especiales, entre otros), de conformidad con los lineamientos del Idartes.
- ✓ Las agrupaciones deberán acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad de los escenarios destinados para la programación de los conciertos.

Si requiere asesoría o acompañamiento en este proceso de inscripción, puede comunicarse al correo electrónico [sermayor2018@gmail.com](mailto:sermayor2018@gmail.com) o a los teléfonos 2325564/3114626621, y agendar una cita.

